



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Página 1 de 11

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

Servicios <input type="checkbox"/>	Bienes <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN		
Otro <input type="checkbox"/>				
¿Cuál?		07	07	2018
1. INFORMACIÓN GENERAL				
DEPENDENCIA SOLICITANTE			ORDENADOR DEL GASTO	
VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO			ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GÜIZA	
2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN				
EJE	PROGRAMA	PROYECTO.		
COMPROMISO SOCIAL	DESARROLLO HUMANO	BIENESTAR UNIVERSITARIO		
<p>Justificación de la pertinencia institucional: En el Plan de Desarrollo, dentro del Compromiso Social se establece como objetivo el garantizar la permanencia, reducir la deserción estudiantil a través de un subsidio de alimentación y propiciar las condiciones para la buena salud mental y física de los estudiantes de pregrado de la Universidad del Tolima.</p> <p>Para dar cumplimiento a la meta establecido en plan de desarrollo para la vigencia 2018, el cual contempla un número de 1450 estudiantes beneficiados por el servicio de Restaurante por día, se requiere efectuar la compra de alimentos perecederos y no perecederos para el período correspondiente al semestre A de 2018.</p>				
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD				
<p>La Universidad ha venido prestando el servicio de restaurante universitario, lo cual se constituye como un apoyo importante para la sostenibilidad del estudiante en su proceso de formación.</p> <p>El presente estudio previo se fundamenta en mantener los cupos del subsidio alimentario a fin de contribuir a la disminución de los índices de deserción, debido a las bajas condiciones socioeconómicas de algunos estudiantes que no les permite tener una alimentación digna para el adecuado proceso de formación, mejoramiento de la capacidad de aprendizaje y rendimiento académico.</p> <p>Se pretende además disminuir el riesgo de deserción académica a causa de las bajas condiciones socioeconómicas de los estudiantes de pregrado de la Universidad del Tolima, propiciando un medio de vida decoroso dentro de un ambiente idóneo para el estudio.</p>				
4. OBJETO CONTRACTUAL				
<p>Suministrar Gas Licuado de Petróleo (GLP) para el Restaurante Universitario de la Sede Central de la Universidad del Tolima para el Semestre B 2018.</p>				

→

[Handwritten signatures and dates]
21/07

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar la totalidad del producto objeto de éste contrato dentro del plazo fijado para la ejecución del contrato y de acuerdo con las cantidades y especificaciones previamente establecidas.
2. Suministrar el producto dentro de un plazo no mayor a dos días, previa solicitud del administrador del restaurante.
3. Los elementos objeto de este contrato serán entregados en las instalaciones del restaurante universitario de la Universidad del Tolima y éstos elementos posteriormente deberán tener la certificación de la sección Almacén de la Universidad del Tolima.
4. El contratista deberá ceñirse a las normas establecidas por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, que en materia de transporte, distribución y comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) expida dicha entidad.
5. Entregar en el momento en que sea requeridas las correspondientes fichas técnicas y de seguridad de los productos mencionados en el presente estudio previo.
6. Entregar durante el tiempo que dure la ejecución del contrato, los certificados de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales.
7. Los productos serán entregados semanalmente de acuerdo a las cantidades previamente solicitadas por el administrador del restaurante. No obstante, en caso de que se requieran productos en el transcurso de la semana, el proveedor suministrara dicho productos en un plazo no mayor a un día.
8. Entregar en calidad de comodato un tanque de capacidad (mil) 1.000 galones debidamente revisado y certificado de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 40246 de 2016.
9. Los costos por traslado de los productos serán a cargo del contratista.
10. El contratista deberá garantizar el transporte al lugar de destino a cada unidad aplicativa, en vehículos que cumplan con las condiciones establecidas en la Resolución 40304 de 2018.
11. Las demás disposiciones legales establecidas por el Ministerio de Minas y Energía y por la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG en Colombia.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	GAS LICUADO DE PETRÓLEO - GLP (PROPANO) POR KILO	KILO	6.000

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica cuya actividad comercial esté relacionada con el comercio al por mayor y por menor de combustibles, grasas, lubricantes y aceites, tales como: carbón vegetal y mineral, coque, leña y nafta;

R

[Handwritten signatures and initials]



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Página 3 de 11

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

petróleo crudo, aceite crudo, gasolina, diésel, aceite combustible, aceite de calefacción y keroseno; gases del petróleo licuado, butano y gas propano; y aceites lubricantes y grasas, productos de la refinación del petróleo.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo del objeto contractual se establece 5 (cinco) meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato y de la firma del acta de inicio, previa aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución de los contratos, se llevará a cabo en la sede central de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, ubicado en el Municipio de Ibagué, Barrio Santa Helena Parte Alta.

10. FORMA DE PAGO

La Universidad del Tolima cancelará a los contratistas, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el interventor y/o supervisor, comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social y aportes parafiscales de los periodos en que se desarrolle el objeto contractual, factura legal y lista de chequeo de los documentos entregados en la etapa precontractual y contractual, expedida por la oficina de contratación.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$11.400.000

V/r. (letras) ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

CDP No. 2605	Centro de costo: 51	Cód. rubro 210775	Rubro: RECURSOS CREE 2017-Subsid
	41	210703	RECURSOS CREE-Bienestar Univer
	51	210801	REC-ESTAMPILLA UNAL-Bienestar

Justificación del presupuesto estimado: Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común

Regalías

Fondo especial

Otra

Estampilla

Fecha inicio

¿Cuál?

Prórroga

Sí

No

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 4 de 11

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

CREE Fecha terminación _____

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Directa Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:
Artículo _____ Inciso _____ Numeral _____

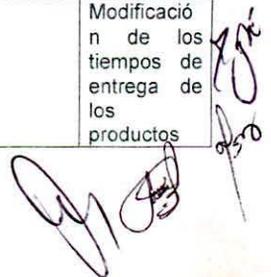
Mínima cuantía Menor cuantía Mayor cuantía

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Riesgos Económicos	Se puede presentar por devaluación del peso Colombiano frente a monedas extranjeras, principalmente el dólar y repercutiría directamente sobre el valor. También por el mal cálculo del valor del producto o servicio.	Incremento del valor del producto o servicio. Valor inferior por mal cálculo del producto o servicio.	Las variaciones favorables o desfavorables serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista.	ALTO	Verificación del valor con los precios del mercado.
Riesgos Sociales o Políticos	Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Cuando correspond a bloqueos dentro de la Institución, la Universidad asumirá el riesgo. En caso que se presenten situaciones externas a la institución el riesgo será asumido	MEDIO	Modificación de los tiempos de entrega de los productos de entrega del producto o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerte mayor o caso fortuito

[Handwritten signatures and initials]

			por el contratista en un 100%.		no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.
Riesgos Operacionales	Que existan sobrecostos para llevar a cabo el objeto contractual o que se requiera extender el plazo de ejecución del mismo, de acuerdo al incremento o sobredemanda de servicios a suministrar.	Errores en la prestación servicio o productos que no cumpla con lo exigido. Personas sin la capacidad de desarrollar el objeto contractual por falta de experiencia.	Las variaciones favorables o desfavorables serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista.	MEDIO	Revisión minuciosa de las propuestas económicas, verificación de la actividad económica.
Riesgos Financieros	Ilíquidez para garantizar la prestación del servicio o para el suministro de los productos.	Imposibilidad de entrega del producto o servicio en las fechas estipuladas.	Las variaciones favorables o desfavorables serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista.	MEDIO	Establecer pólizas de cumplimiento o cuanto la cuantía supere los 20 SMMLV
Riesgos Regulatorios	La creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.	Incremento del valor del producto o servicio	Las variaciones favorables o desfavorables serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista.	BAJO	En caso que se requiera, se solicitará modificación de las condiciones al contrato, cuando la Ley así lo exija, sin que afecte el valor inicialmente acordado.
Riesgos de la Naturaleza	Cualquier evento de índole natural que se presente en el lugar de ejecución del contrato de	Suspensión total o parcial de la prestación del servicio o suministro de un producto.	Las variaciones favorables o desfavorables serán asumidas	MEDIO	Modificación de los tiempos de entrega de los productos





Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 6 de 11

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

	prestación de servicios o suministros.		en un cien por ciento (100%) por el contratista.		de entrega del producto o servicio siempre que no exceda el tiempo estimado en el contrato. En los casos que por fuerte mayor o caso fortuito no se pueda entregar en la fecha acordada se suspenderá el contrato y se reiniciará cuando haya cesado la causa de la suspensión del servicio.
Riesgos Ambientales	Incumplimiento de la legislación ambiental, productos que afecten el medio ambiente o servicios que no estén acordes a la legislación ambiental.	Suspensión del servicio, afectación a la salud humana o al medio ambiente.	Serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista.	MEDIO	Solicitud de fichas técnicas de productos. Suscripción de pólizas de responsabilidad civil.
Riesgos Tecnológicos	Suministro de equipos obsoletos. Falta de herramientas adecuadas para realizar la albor contratada.	Suspensión en el suministro de productos o en la prestación del servicio.	Las variaciones favorables o desfavorables serán asumidas en un cien por ciento (100%) por el contratista.	BAJO	Detallar minuciosamente las características de equipos o productos. Verificar la experiencia del contratista para la prestación de un servicio y que cuente con las herramientas necesarias para realizar una determinada labor

cuando así
se requiera.

15. REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS JURÍDICOS

1. **Carta de presentación de la propuesta. original firmada por el proponente persona natural, represenante legal de la persona juridica, o representante de consorcio o union temporal, indicando a que paquete o bloque se presenta, si a uno o a todos. En el anexo establecido para tal fin.**

2. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

El proponente NO deberá encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, a que se refieren la Constitución Política y/o normas concordantes.

El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta, que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades; se entiende que lo hace bajo la gravedad del juramento con la presentación de la propuesta.

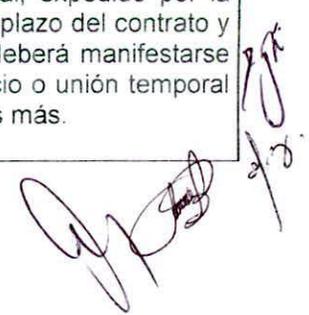
3. **Carta de conformacion de consorcio o union temporal.**

Anexar copia de conformación de la misma y definir claramente las responsabilidades asumidas por cada uno de los participantes en dicho Consorcio o Unión Temporal. Igualmente, cada una de las firmas debe presentar los documentos exigidos en el presente pliego.

Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad.

Los miembros del Consorcio y/o de la Unión Temporal, deberán designar a la persona que paratodos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

Las personas jurídicas que participen directamente o asociadas en consorcio o unión temporal deberán acreditar, mediante el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más. En tal sentido en materia de consorcio o unión temporal, deberá manifestarse taxativamente en el contrato o acta de constitución que la duración del consorcio o unión temporal será igual a la duración del contrato objeto de la invitación pública y tres (3) años más.



Los integrantes de la unión temporal o consorcio deberán designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio y/o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Cuando dentro de la propuesta no se señale si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA entenderá que dicha participación es como Consorcio.

4. **Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas.** con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

Se aclara que el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal debe poseer objeto similar al paquete o bloque al que presenta oferta.

5. **Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.
6. **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de la junta de contadores.

En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

7. **RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o unión temporal tendrá que adelantar trámite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.
8. **Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de unión temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.
9. **Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de

←

[Handwritten signatures and initials]

no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

10. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

11. Experiencia del Proponente:

EXPERIENCIA GENERAL

Podrán participar todas las personas naturales y jurídicas con mínimo 2 años de experiencia anteriores a la fecha de cierre, lo que se verificará con el certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil de la cámara de comercio. Se verificará que el objeto social se acorde al (los) paquete(s) ofertados.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Aportar mínimo un contrato cuyo objeto sea similar al paquete para el cual va a ofertar y/o certificación que contenga como mínimo:

1. Objeto del contrato igual o similar a contratar en la presente oferta.
2. Fecha de iniciación del contrato.
3. Fecha de terminación del contrato.
4. Cuantía del contrato
5. Nombre, cargo y firma del funcionario que la expide.

La sumatoria de los valores certificados, deben ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial designado para el paquete ofertado.

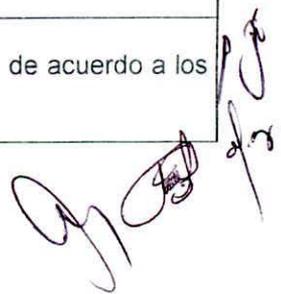
12. Propuesta económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, o modificación de las características técnicas y cantidades exigidas por la universidad, ni que superen el valor del presupuesto oficial para cada paquete, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

13. Documentos Técnicos. El proponente deberá anexar copia del acto administrativo vigente, expedido por la entidad competente, donde se autorice la venta y distribución de Gas Licuado de Petróleo.

Nota: los requisitos habilitantes que no otorguen puntaje, podrán ser subsanables y objeto de requerimiento por parte del comité evaluador.

16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

La Universidad del Tolima procederá a evaluar las propuestas hábiles, de cada paquete de acuerdo a los siguientes parámetros:





Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Página 10 de 11

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

CRITERIO	VALOR
A) Menor valor de la propuesta	70
B) Experiencia del proponente	30
TOTAL	100

1. Menor Valor: Se asignara 70 puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada paquete propuesto. A la demás propuestas se le descontaran 15 puntos de manera descendiente, es decir a mayor valor menor puntaje.

Para otorgar este puntaje, se revisará por parte del comité evaluador que cumpla con todas las características técnicas y cantidades exigidas en el anexo

El proponente deberá cotizar los elementos de conformidad con las referencias, unidad de medida y cantidades solicitadas por la Universidad del Tolima.

2. Experiencia: Se verificará el número de las certificaciones y/o contratos, donde se acredite la experiencia en el objeto similar al paquete ofertado, con entidades públicas o privadas y se le asignará la siguiente puntuación:

RANGO	PUNTOS
Entre 1 y 2 contratos	10
Entre 3 y 4 contratos	20
Mayor a 4 contratos	30

Se determinará el oferente ganador por cada paquete, el cual será seleccionado para la elaboración del contrato correspondiente conforme a la oferta realizada.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se sorteará por medio de balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota, se le adjudicará la presente invitación.

[Handwritten signatures and initials]



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Página 11 de 11

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

La supervisión del contrato será ejercida por el Fabio Arbey Sánchez Hernández, administrador del Restaurante Universitario o quien haga sus veces, quien en cumplimiento de sus funciones de supervisión deberá suscribir con el contratista, las actas de inicio, terminación y liquidación del contrato.

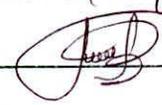
18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

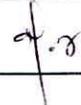
Nombres y Apellidos:	FABIO ARBEY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	C.C.	13992500
Dependencia	RESTAURANTE UNIVERSITARIO	E-mail:	restauranteut@ut.edu.co
Teléfono	Ext.:		


Ordenador del Gasto


VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	FABIO ARBEY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Dependencia:	RESTAURANTE UNIVERSITARIO
E-mail:	restauranteut@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	9769

Fecha de radicación en ODI:	26/07/18
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jaime H. Lopez S.
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	24 / 07 / 2018
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Alexa Bustamante Urena
Visto bueno profesional Contratación:	

Comercio Jurídico.
Suministro Ges.



PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Versión: 08

Fecha Aprobación: 12-09-2017

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE (ACUERDO 043 - 2014 Y RESOLUCIÓN 1764 del 30-12-2016)

B. EL ENVÍO DE CDP SOLO SE HARÁ A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 05 DE JULIO DE 2018

DEPENDENCIA: VICERRECTORÍA DE DESARROLLO HUMANO

CONCEPTO:

SUMINISTRAR GAS LICUADO DE PETRÓLEO - GLP PARA EL RESTAURANTE UNIVERSITARIO DE LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA EL SEMESTRE B-2018

RUBRO 210775 (\$5.025.848) - 210703 (\$1.306.833) - 210801 (\$5.067.319)

VALOR TOTAL: \$ 11.400.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) mes (es)

ELABORADO POR:

Firma


FABIO ARBEY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Administrador Restaurante Universitario

SOLICITADO POR:

Firma


FABIO ARBEY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Administrador Restaurante Universitario

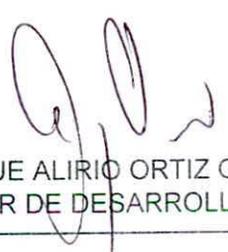
REVISADO Y VERIFICADO POR:

Firma


TÉCNICO SECCIÓN PRESUPUESTO

APROBADO POR:

Firma


ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GÚIZA
VICERRECTOR DE DESARROLLO HUMANO

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: restauranteut@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:



	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PROCEDIMIENTO INGRESO Y SALID CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CODIGO GF-P01-F01
		VERSION : 04

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA
SECCION PRESUPUESTO

Página No. 1
Numero 2605

CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe disponibilidad presupuestal por la Vigencia 2018

CCOSTO	CODIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR
51	VICERRECTORIA DE DES 210775	RECURSOS CREE 2017-Subsidios D	5.025.848,00
41	VICERRECTORIA ADMINI 210703	RECURSOS CREE-Bienestar Univer	1.306.833,00
51	VICERRECTORIA DE DES 210801	REC-ESTAMPILLA UNAL-Bienestar	5.067.319,00

VALOR \$ 11.400.000,00

OBJETO: SUMINISTRAR GAS LICUADO DE PETROLEO-GLP PARA EL RESTAURANTE UNIVERSITARIO DE LA SEI AL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA EL SEMESTRE B-2018

Dado a los: 12 días del mes de: julio del 2018

1900411

Sección Presupuesto



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 5
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

1. OBJETO

Suministrar Gas Licuado de Petróleo (GLP) para el Restaurante Universitario de la sede central de la Universidad del Tolima para la vigencia 2018.

2. ALCANCE DEL OBJETO

Se hace necesario contratar el suministro de gas licuado de petróleo (GLP) propano, como combustible para la preparación de los menús preestablecidos en el restaurante para brindar la sostenibilidad a alimentaria a estudiantes de bajos recursos de pregrado de las modalidades presencial y distancia de la Universidad del Tolima para la vigencia 2018, el cual contempla un número de 1450 estudiantes beneficiados por el servicio de Restaurante por día. Para ello se requiere efectuar la compra de aproximadamente 6.000 kilos de combustible para el período correspondiente al semestre B de 2018 conforme al calendario académico.

3. ESTUDIO DE MERCADO

El consumo del GLP se caracteriza, no solo por ser más económico y sino además eficiente, dado que brinda mayor capacidad calórica (BTU) en el proceso de combustión en comparación con el gas natural.

Para llevar el GLP, producido hasta los sitios de almacenamiento mayorista para la posterior entrega a distribuidores y sitios de consumo, el país cuenta con un solo propano ducto (ducto de destinación exclusiva para este combustible), entre la refinería de Barrancabermeja y Puerto Salgar en Magdalena Medio y el Terminal de Mansilla en Facatativá (Cundinamarca). (UPME)

La demanda de GLP en Colombia, históricamente se ha visto limitada por la oferta de este combustible, sin embargo la entrada en producción de campos operados por agentes privados, y la reducción en el consumo derivado del mayor uso de gas natural generaron una transformación total del sector

En Colombia, el GLP se ha destinado históricamente al consumo residencial. Pero es de resaltar que a partir del 2015 se ha presentado en el sector industrial atendido a través de tanques estacionarios de GLP algún interés marginal en el consumo de este combustible que ha permitido incrementar la demanda de este energético.

De conformidad con lo mencionado por parte de la Unidad de Planeación Minero Energética, "Debido a las modificaciones introducidas al marco regulatorio y la falta de incentivos para masificar e impulsar el consumo en el uso de GLP en otros sectores de la economía, la cantidad de empresas distribuidoras se redujo paulatinamente. Manteniéndose en operación aquellas que se han fortalecido con capital extranjero y que a su vez se comprometieron con la implementación de las modificaciones que obligaron a los distribuidores a tener una mayor responsabilidad sobre la prestación del servicio y en particular sobre el usuario final".

3. 1. ASPECTOS GENERALES

Económicos:

Técnicos: Los productos deberán tener las correspondientes fichas técnicas y de seguridad. Los productos serán entregados en el momento en el tanque se encuentre a una capacidad del 30% por lo que la persona encargada, dará aviso a la empresa para el posterior suministro. Como el GLP no tiene color ni olor, por razones de seguridad antes de ser almacenado se le agrega una sustancia llamada Mercaptano, la cual le da ese olor característico, facilitando su detección en caso de fugas o escapes.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 2 de 5
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Su poder calorífico supera otros combustibles como el gas natural y los alcoholes derivados de la biomasa.

Los tanques de GLP que están diseñados para instalaciones permanentes deben colocarse sobre mampostería u otros soportes estructurales no combustibles localizados sobre cimientos en concreto o mampostería junto con los soportes de los tanques de GLP.

Con el fin de reconocer en forma temprana la corrosión y tomar las medidas requeridas, todo equipo y componentes metálicos expuestos a ambientes agresivos, enterrados o atrincherados, deben ser recubiertos o protegidos en forma permanente con materiales seleccionados e inspeccionados, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. En caso de no precisarse tales recomendaciones, se deben realizar estas actividades mínimo cada seis (6) meses, recibiendo el mantenimiento adecuado.

Regulatorios: El tanque de capacidad (mil) 1.000 galones deberá estar debidamente revisado y certificado de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 40246 de 2016.

El transporte al lugar de destino a cada unidad aplicativa, en vehículos que cumplan con las condiciones establecidas en la Resolución 40304 de 2018.

Se debe dar cumplimiento a la normatividad relacionada con los aportes tributarios como el pago de IVA, retención en la Fuente, Reteica, pago de Estampillas y todas las demás que expidan los entes competentes.

Otros (ambiental, social y/o político): En Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.

El GLP tiene 110 octanos, lo que le profiere características similares a la gasolina pero produce menos contaminantes tóxicos como el monóxido de carbono y el anhídrido sulfuroso, por lo que ayuda a minimizar la contaminación del medio ambiente.

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

Los productos son ofertados por empresas dedicadas a la compra y venta de productos de la canasta familiar.

Existen empresas locales, regionales, nacionales y multinacionales que tienen almacenes de distribución en la ciudad de Ibagué y a nivel nacional, dedicada al comercio de gas GLP domiciliario en cilindros y a granel.

Nombre	Nit	Ciudad	E-mail	Teléfono	Tax
AYAPEGAS S.A. E.S.P.	8120022857	Montalbano (Cocota)	ayapegasespa@hotmail.com	7625424 / 7625468 / 3145706072	7625468
CARTAGAS S.A. E.S.P.	8000748926	Cucuta (Norte De Santander)	alanca.cartagas@credensa.net	5807400 / 5808171	5808682
CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S. E.S.P.	9003967595	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	descripcio@chilco.com	7440500 101 / 7440580 104 / 3121955635	
CITYGAS COLOMBIA S.A. E.S.P.	9006528415	Soacha (Cundinamarca)	citygascolombia@hotmail.com	7482323 0 / 3200412539	7482323
COLGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	8903106886	Yumbo (Valle)	daniel.orico@colgasoccidente.com.co	6888888 270 / 6888881 270	6888883
COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	9001758302	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	colgas.com.co	5935999 1002 / 5935999 3134638133	
COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S.A. E.S.P.	9007162004	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	comercial@centrooriente.com	5912979 / 5913371 / 3128318104	
COMERCIALIZADORA DE GAS CASAHUARE S.A.S. E.S.P.	9006890295	Sogamoso (Boyaca)	gpc.casahua@hotmail.com	6092701 310 / 3106992731	6092701
COMERCIALIZADORES MINORISTAS DE GLP EL GAS EN SU HOGAR S.A.S. E.S.P.	9003216524	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	elgasensuhogar@hotmail.com	3204661 / 3164344378	3205006
COMPANIA ENVASADORA NACIONAL DE GAS S.A. E.S.P.	8320095981	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	envasadora@enag.com.co	7781266 121 / 2711883 / 3208479637	
COMPAÑIAS ASOCIADAS DE GAS S.A. E.S.P.	8000749332	Mosquera (Cundinamarca)	asociadas@gas.com.co	5188809 111 / 5188809 126 / 3200386324	5188809
DISTRIBUIDORA CENTRAL DE GAS S.A. E.S.P.	8300462091	Soacha (Cundinamarca)	dicemas@gmail.com	7827253 / 7827603 / 3188275617	
DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS S.A.S. E.S.P.	9004382088	Claya Herrera (Nariño)	subdireccion@digaspacifico.com	3808704 1 / 3808704 2 / 3152579457	3808704
DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P.	8240019516	Tame (Arauca)	monzagas@udm.net	8832138 / 3102075163	
DISTRIBUIDORA RIMAR GAS S.A.S. E.S.P.	9002099710	Leticia (Amazonas)	rimaragas@hotmail.com	5926596 / 5926168 / 3102090295	5926587
ELECTROGAS S.A. E.S.P.	8914009003	Pesera (Risaralda)	electrogas.03@gmail.com	3335000 12 / 3339000 12 / 3216405453	
EMIGAS S.A. E.S.P.	9002419075	Vilagarzon (Palmira)	emigas@emigas.com	4285200 01 / 4205223 01 / 3206126168	4285200
ENERGAS S.A. E.S.P.	8001823956	Pasto (Nariño)	notificacion@energas.com.co	7244624 102 / 7244344 102 / 3122442174	7244624
ENERGIA VITAL DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	9018239477	Santafe De Bogota D.C. (Bogota)	info@vitalenergia.com.co	7445353 / 3183124463	
ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. E.S.P.	8907017668	Ibagué (Tolima)	emba@telecom.com.co	2690270 12 / 2690619 / 3158147545	2690566

3.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Producción: En materia de exploración y explotación de hidrocarburos, el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Dirección de Hidrocarburos, trabaja actualmente en los siguientes temas:

- Revisión de la reglamentación técnica existente expedida por el Ministerio.
- Elaboración y expedición de nuevos proyectos normativos.
- Seguimiento al ejercicio de las funciones delegadas en la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Servicio Geológico Colombiano.
- Legalización de compañías extranjeras prestadoras de servicios en el sector de hidrocarburos y expedición de certificados de dedicación exclusiva a las empresas de la industria de hidrocarburos que lo requieran. (MINMINAS)

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 4 de 5
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Distribución: la distribución se realiza por empresas que den cumplimiento a los requerimientos de la Comisión de Regulación De Energía y Gas – CREG relacionadas con el transporte, almacenamiento y distribución

Inventario: las empresas distribuidoras de Gas licuado de Petróleo cuentan con depósitos de almacenamiento regulados por la CREG. Sin embargo, la disponibilidad de en inventarios del producto depende también de la exploración, explotación de pozos subterráneos y/o de la importación del producto.

Canales de comercialización: la comercialización de estos productos se realiza mayormente a través de intermediarios, que en la mayoría son quienes cuentan con el capital de trabajo, liquidez e infraestructura para la venta y distribución de GLP.

3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

El artículo 15, Inciso b), que establece que mediante éste procedimiento se contratará aquellos bienes y servicios cuya cuantía no exceda los 200 SMMLV.

En ese sentido se ha realizado las convocatorias abiertas a distintos proveedores donde se les invita a cotizar los diferentes productos y en un proceso de selección basada en la asignación de puntajes en experiencia y precio, se adjudica la contratación de los productos por los paquetes ofertados. Es así que para la vigencia anterior se suscribieron contratos con las siguientes características:

PRODUCTO	frutas y verduras
OBJETO	Suministrar Gas Licuado de Petróleo para el restaurante Universitario de la Sede Central
TIEMPO DE EJECUCIÓN	10 MESES
VALOR	\$28.500.000
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
DESTINO DEL PRESUPUESTO	Programas de permanencia estudiantil a través de subsidios de alimentación para los estudiantes de pregrado de presencial y distancia de la Universidad del Tolima
GARANTÍAS EXIGIDAS	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO - PÓLIZA DE SALARIOS - PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Las entidades estatales adquieren el presente servicio a partir del desarrollo de proceso de selección de acuerdo a las cuantías estipuladas, las cuales son publicadas en plataformas de contratación como el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

No aplica éste numeral dado que no se realizará contratación directa.

- i. ¿La Universidad requiere el bien, obra o servicio?:
- ii. ¿Cuál es la experiencia que requiere tener quien provea el bien, obra o servicio?:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 5 de 5
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

- iii. ¿La Universidad ha contratado recientemente el bien, obra o servicio requerido? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Universidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?:
- iv. Tipo de remuneración y motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración:

5. CONSULTA DE PRECIOS

Para la consulta de precios se solicitó precotizaciones a aquellas empresas cuya actividad comercial específica está relacionada con la venta de productos de GLP.

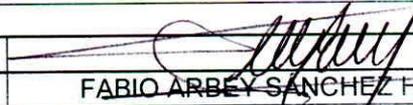
En la consulta de precios se tendrá en cuenta el menor valor de la totalidad de los productos, dado que calcular promedio significaría un mayor valor presupuestal. Por lo tanto, basados en el principio de economía en la contratación pública, se calculará el presupuesto con el menor valor pre cotizado.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		COTIZACIÓN 3	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GAS LICUADO DE PETROLEO - GLP (PROPANO) POR KILO	KILO	6.000	\$ 2.250	\$ 13.500.000	\$ 1.900	\$ 11.400.000	\$ 2.500	\$ 15.000.000

El menor valor ofertado en la totalidad de los productos aseo, limpieza y desinfección el menor valor es de \$11.400.000. Valor que para el caso de este producto no incluye el IVA.

Anexos: Soportes de la consulta de precios y/o cotizaciones en (12) folios.

El Presupuesto de obra y análisis de precios unitarios para los procesos contractuales de obra civil se deberán elaborar utilizando el Formato (No aplica).

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	FABIO ARBEY SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
Cargo:	ADMINISTRADOR RESTAURANTE
Dependencia:	RESTAURANTE UNIVERSITARIO
E-mail:	fasanchez28@hotmail.com
Extensión: Teléfono:	9769

Nota: Consultar el instructivo de diligenciamiento del Formato de Análisis del sector



Ibagué, 29 de Mayo de 2.018.

Señores:

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

FABIO SANCHEZ

Dpto. Ordenador del Gasto

Ibagué

Asunto: OFERTA COMERCIAL SOLUCION ENERGETICA RESTAURANTE UNIVERSIDAD DEL TOLIMA – SEDE IBAGUE.

Cordial saludo,

Nos permitimos presentar propuesta comercial para la **implementación de solución energética con GLP**, para atender la demanda del **Restaurante Universitario de la sede central UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** Ubicada en el Barrio Santa Helena en la ciudad de Ibagué - Tolima, con el propósito de que sea considerada como alternativa de suministro de Gas Licuado del petróleo (GLP), bajo los siguientes aspectos comerciales:

INVERSIONES DEL NORDESTE S.A. E.S.P:

Somos un grupo multinacional con más de 50 años de experiencia en la distribución de gas licuado tanto en Chile como en Colombia, por lo que, basados en nuestra solidez, confiabilidad y conocimiento, estamos aportando al desarrollo de una Colombia con energía.

Actualmente estamos conformados por 5 marcas de distribución de Gas Propano: **COLGAS-ASOGAS**, Gases de Antioquia, Colgas de Occidente, Gasan y Norgas. Además de una compañía transportadora –**Cotranscol**- y nuestra fábrica de cilindros y tanques Estacionarios –**Cinsa**-.



Inversiones
del Nordeste





Contamos con más de 2.000 empleados a nivel nacional, entre profesionales, ingenieros, técnicos y transportadores; una flota de más de 1.000 camiones, 23 plantas de envasado y 31 depósitos de GLP a nivel país, al servicio de sus necesidades.

Nuestra prioridad es la atención al cliente y la seguridad en toda la cadena de distribución. Contamos con certificación de gestión de calidad ISO 9001 versión 2008, garantizando los más altos estándares de calidad en todos nuestros procesos productivos.

ASOGAS - COLGAS S.A. E.S.P:

Es una empresa prestadora de servicio público, dedicada al envasado y distribución de Gas Propano (GLP) que opera en todo el territorio nacional en los sectores Industrial, Residencial y Comercial.



LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN.

Se tiene a disposición una flota de más de 90 carrotaques y cisternas, con capacidades de transporte que van desde 2.000 gls hasta 14.000 gls, con todas las normas establecidas en el país para el transporte de GLP, garantizando la continuidad operacional de nuestros clientes.





SERVICIO TÉCNICO.

Nuestra compañía ofrece a nuestros clientes capacitaciones en campo sobre el manejo seguro de GLP en tanques estacionarios, dirigidas a los encargados del proceso y operarios en general, entre ellos ¿qué es el Gas Propano?, su refinación, riesgos, diversas aplicaciones, asesorías en el funcionamiento de todas y cada una de las válvulas de los tanques, medidas de prevención y mucha más valiosa información que como usuarios de GLP merecen tener.

Al ser clientes, tendrán un equipo humano profesional que está en capacidad de brindar cobertura y seguimiento comercial; además de contar con un servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico.

Para eso se cuenta con una línea de emergencias 24 horas 4200100 de 6:00 am a 9:00 pm y el celular 320 8899908 en horas diferentes a la anterior. Y la línea gratis 018000960101.

Esto lo comprueban nuestros clientes, quienes confían cada vez más en nuestra calidad y servicio, como: **CERAMICA ITALIA, CASA EDITORIAL EL TIEMPO, COCA COLA, TERPEL, SIEMENS, INGENIO MANUELITA, NESTLE, Entre Otros.**



Secretaría Distrital de Integración Social



Inversiones del Nordeste





OBJETIVO DEL PROYECTO.

El proyecto consiste en la Adecuación de Redes para la combustión de Gasodomésticos que actualmente **LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** tiene para su operación a Gas licuado de petróleo (GLP), la cual se encuentra ubicada en el **Barrio Santa Helena en la ciudad de Ibagué - Tolima,**

CAPACIDAD INSTALADA Y PROYECCIÓN DE CONSUMO ESTIMADO DE GLP.

La demanda total de los equipos será hasta de 1.300.000 Btu.

Bajo esta exigencia térmica deberán ser diseñados y proyectados todos los componentes del sistema para suministro de combustible, para nuestro caso específico Gas LP. Hacen parte de este sistema: tanque de almacenamiento, equipos de regulación, tuberías de conducción, equipos de seguridad, entre otros.

Para el consumo de Gas LP estimado de los Equipos, se contará con el almacenamiento de un (1) tanque de 1.000 galones, con el cual se podrán garantizar condiciones estables de presión y caudal en la línea de gas, a su vez optimizar el inventario de GLP en el recipiente. **Los consumo proyectados durante la vigencia del contrato será de 7.500 kg/ 5 meses**

- ✓ **Beneficios de tener un sistema de energía con GLP para UNIVERSIDAD DEL TOLIMA:**
 - ✓ La combustión con GLP no genera residuos sólidos o material particulado al medio ambiente y áreas de trabajo.
 - ✓ Combustión completa con referencia al uso de otros combustibles, evitando de tener un funcionario realizando ajustes de calibración en la combustión de los quemadores. Ahorrando dinero y tiempo en el proceso.
 - ✓ Reduce la frecuencia mensual en que se debe realizar limpieza y mantenimientos preventivos de los Equipos.
 - ✓ Facilidad y versatilidad en la instalación.
 - ✓ El uso de GLP permite de disponer de sistemas automatizados en la combustión, generando ahorros sustanciales en el consumo de combustible.





- ✓ Bajas emisiones de monóxido y otros contaminantes, contribuyendo a procesos limpios y amigables con el medio ambiente.
- ✓ Las áreas de trabajo, almacenamiento entre otras, estarán libres de residuos particulados ayudando a evitar contaminación de los productos, mantener un aire más limpio y más saludable, mejorando la calidad de vida de los colaboradores.

PROPUESTA COMERCIAL.

- ✓ Suministro de Gas Licuado del Petróleo de acuerdo a la demanda de **Restaurante Universitario de la sede central de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**. Ubicada en el **Barrio Santa Helena en la ciudad de Ibagué**, con un consumo estimado de 7.500 Kg durante 5 meses.
- ✓ Suministro a modo de comodato de 1 (un) tanque, con capacidad de almacenamiento de 1.000 galones, el cual cumple con todas las normas de seguridad exigidas por la regulación Colombiana, para garantizar el almacenamiento óptimo y el normal desarrollo de su operación.
- ✓ Certificaciones de redes internas según lineamientos R90902- MINMINAS
- ✓ El proyecto se entrega con las respectivas pruebas de hermeticidad y plano de planta con el trazado de la red. Adicionalmente, se garantiza que la instalación del tanque y la red de gas externa cumplirán con cada uno de los requerimientos técnicos establecidos por la regulación Colombiana.
- ✓ Las partes firmarán un contrato de suministro y comodato de todos los equipos por un término de cinco (5) meses,
- ✓ El precio ofertado por Kilogramo de gas entregado en la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** Ubicada en el **Barrio Santa Helena en la ciudad de Ibagué - Tolima** es de:

\$ 2.250 COP por Kilogramo durante los 5 meses de contrato adjudicado.





- ✓ La facturación se realizará contra entrega del producto que se suministre, cuyo valor a pagar por parte del cliente será el que resulte de liquidar el valor unitario del kilogramo, por la cantidad de kilogramos de combustible entregado.
- ✓ Precio del Gas LP es exento de IVA e incluye costos de impuestos y pólizas requeridas al momento de aceptar la oferta comercial.
- ✓ **Validez de la oferta: Hasta el 14 de Junio de 2.018**, después de esta fecha Los precios ofertados están sujetos a cambios y modificaciones mensuales según notificación del gran comercializador ECOPETROL lo indique con previo aviso y publicación nacional, de modo tal que el PROVEEDOR modificará estos precios al SUMINISTRADO en la misma cuantía y con la misma frecuencia que lo haga gran comercializador.
- ✓ Plazo pago GLP: 15 días, fecha entrega suministro.
- ✓ La firma de los respectivos contratos de suministro y comodato, deberá complementarse con el contrato de disponibilidad presupuestal.
- ✓ En el caso en que presente un consumo inferior a 7.500 kg durante la vigencia del contrato 5 meses, deberá pagar a Asogas, adicional a la facturación de su consumo, Un valor de \$1.000 Kg por Kilogramo no consumido en el periodo.
- ✓ Las partes acordarán cronograma de trabajo con fechas de inicio y terminación de obras.

LA PROPUESTA NO INCLUYE

- ✓ Construcción o adecuaciones al sitio de instalación del tanque estacionario.
- ✓ Durante la operación del sistema se realizara una prueba de hermeticidad de la línea Interna de cada punto, de encontrarse un escape en la red interna se realizara el Correspondiente levantamiento de costos para la reparación asumida por el contratante.





- ✓ Combustión correcta de los Gasodomésticos, operación y ubicación correcta de cada Una de las válvulas de corte de los equipos.
- ✓ La instalación para dar cumplimiento a los lineamientos técnicos (R-90902) se Someterá a una inspección en caso de encontrarse algún defecto; deberá ser corregido para garantizar la Operación segura del sistema.

La presente oferta comercial se expide para su consideración y aceptación.

En espera de su pronta y positiva respuesta.

Anexo esquema de Instalación de planta.

Atentamente,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Camilo Monroy".

CAMILO MONROY.

Supervisor Comercial.

ASOGAS-COLGAS S.A. E.S.P

Bogotá - Colombia

Móvil: 321 2729746

ventasgranel.tolima@asogas.com.co



Inversiones
del Nordeste





TERMOGAS
SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S E.S.P
NIT: 901060669-1

PROPUESTA COMERCIAL

VALOR GLP KILO \$ 2.500



Cordial saludo,

LUIS EDUARDO GONGORA CHACON
CELULAR: 312 4585928 – 315 6152297 - 3008392744
E-MAIL: termogascalombia@gmail.com

CARRERA 4 D # 103-36 URBANIZACION AGUA MARINA
CEL: 315 6152297 - 300 8392744 IBAGUE TOLIMA
termogascalombia@gmail.com

PRECOTIZACION GLP

John Fredy Suarez Cortes <johnscortes@chilco.com.co>
Para: Restaurante Universidad del Tolima <restauranteut@ut.edu.co>

6 de junio de 2018, 8:14

Buenos días, muchas gracias por tenernos en cuenta para esta solicitud de cotización.

Envío adjunto el formato de precio y propuesta.

Saludos,



JOHN FREDY SUAREZ CORTES

Ejecutivo comercial grandes clientes - Comercial
Chilco Distribuidora de Gas y Energía S.A.S E.S.P.
Kilómetro 5 vía Picalaña - Ibagué Tolima

Fijo: (+578) 2692020
Móvil: (+57) 3155593980

Email: johnscortes@chilco.com.co

De: Restaurante Universidad del Tolima [mailto:restauranteut@ut.edu.co]
Enviado el: miércoles, 30 de mayo de 2018 01:53 p.m.
Para: John Fredy Suarez Cortes <johnscortes@Chilco.com.co>
Asunto: PRECOTIZACION GLP

[El texto citado está oculto]

2 archivos adjuntos

 **Propuesta económica UT.pdf**
150K

 **doc20180606080122.pdf**
26K

Ibagué, 5 de Junio de 2018

Señores:

Restaurante Universidad del Tolima

Reciban un cordial saludo.

Nos es grato dirigirnos a ustedes con el fin de presentar a nuestra compañía **CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S. E.S.P**, filial de Lipigas, empresa chilena con más de 60 años en el mercado del GLP, con presencia en Chile, Perú y Colombia.

Somos **Expertos en Soluciones Energéticas**, ofreciendo alternativas con ingeniería e innovación a la industria y llegando al 89% del territorio nacional a través de nuestras 17 plantas de almacenamiento y más de 480 vehículos.

A continuación presentamos nuestra oferta técnica y económica.

1) Alcance técnico

- Chilco entregará el montaje central de GLP, traslado e instalación de (1) tanque con capacidad de almacenamiento de acuerdo a la necesidad reportada por nuestro departamento de ingeniería (**con estampe ASME**), conexión tanque, conexión de reguladores, trenzas y pruebas de hermeticidad a redes. Estos equipos serán puestos en comodato.
- El mantenimiento del tanque será por cuenta del área de ingeniería de Chilco.
- Chilco instalara todo lo concerniente a redes externas.
- Los gastos de transporte e instalación de los tanques serán por cuenta de Chilco.
- Chilco suministrará el GLP, previa orden de compra, a través de sus propias plantas móviles que cuentan con equipos de medición de última generación y permanente calibración (Másico).
- Como valor agregado a la oferta comercial Chilco ofrece un plan de capacitaciones en seguridad cada 6 meses.
- Chilco realizará un análisis de riesgos existentes y potenciales en todo lo concerniente al suministro de GLP con nuestro personal encargado del área de seguridad industrial (HSEQ) para determinar las medidas de prevención y control que contribuirán a la actualización de sus programas de emergencia.
- Atención de emergencias 7X24.

2) Propuesta económica

- Precio: \$ 1.900 x kilo.
- Plazo: Contado
- Cubrimiento: Restaurante Universidad del Tolima.
- Vigencia: 6 meses con firma de contrato de suministro y comodato de equipos.
- Variación de precio: Cada tres meses con base al promedio del movimiento del mismo regulado por la CREG (este precio varía los 15 de cada mes).

3) Aclaraciones y Oferta Valor

- Póliza de responsabilidad Civil que ampara el almacenamiento y suministro de GLP.
- Atención inmediata y prioritaria ante posibles desabastecimientos nacionales (respuesta con GLP nacional o importado).
- Planta de almacenamiento ubicada en Ibagué, con respaldo de tres plantas alternas en Girardot, Bogotá y Neiva.
- Contamos con personal calificado para dar soporte en las áreas de ingeniería y mantenimiento con atención 7X24.
- El cupo de crédito puede ser otorgado a 30 días y está sujeto a la aprobación del comité de crédito.
- La inversión a realizar se cuantificara una vez sea aceptada esta propuesta.

Cordialmente,

JOHN FREDY SUAREZ CORTES

Ejecutivo Comercial Grandes Clientes GLP

Móvil: (+57) 315 5593980 - E-mail: johnscortes@chilco.com.co

Línea de Atención y Pedidos: 310 423 0708

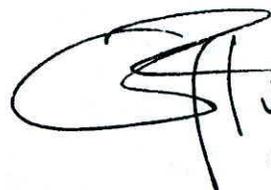
Línea de Emergencias: 01 8000 930 000

Página web: www.chilco.com.co

Servicio al cliente: servicioalcliente@chilco.com.co

Transversal 23 # 95 53 piso 7 TEL: (057 1) 7440580
Bogotá D.C.- Colombia

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GAS LICUADO DE PETROLEO - GLP (PROPANO) POR KILO	KILO	7.500	\$ 1.900	\$ 14.250.000



JOHN F SUAREZ.

C.C. 80.038.557.

5/6/2018